

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja la presente constancia secretarial, que los términos judiciales estuvieron suspendidos a partir del 29 de octubre de 2023 y hasta el 4 de noviembre inclusive de la misma anualidad, por labor de escrutinio designada mediante (Resolución No. 168 T.S. Distrito Judicial Cali) al señor Juez y su Secretario en las comisiones escrutadoras, respecto de la jornada electoral realizada el pasado 29 de octubre del presente hogaño, en donde se llevaron a cabo las elecciones de autoridades territoriales. (Art. 157 del Código Electoral. Sírvase Proveer.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ
Srio

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
DTE: LINDA JULIETH COSME VELASQUEZ
JHON DEYBI VILLAREAL (menor) ANGELA SOFIA DELGADO (menor)
ROSALIA VELASQUEZ
DDO: DAVID ALDANA VALLEJO LIBERTY SEGUROS S.A.
RAD. N°: 7600131030012020-00085-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, relacionada con la entrega de depósito judicial, el Juzgado RESUELVE:

1.- ORDENAR la entrega a la parte actora, y por conducto de la demandante ROSALIA VELASQUEZ ROA, la suma de (\$190.555.623), tal y como lo solicita la parte actora a través de su apoderado judicial, acerca de los dineros consignados por la demandada Liberty Seguros S.A., por concepto del pago relacionada con la condena impuesta en sentencia de primera instancia y confirmada parcialmente por nuestro inmediato superior jerárquico Tribunal Superior de Cali Sala-Civil; para el efecto, la secretaría deberá efectuar oportunamente el trámite de autorizaciones respectivas de pago, con el concurso de la Oficina Judicial y el Banco Agrario de Colombia, debido a que existe un título de depósito judicial consignado por dicho extremo para ello y por el valor antes mencionado.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **08 DE NOVIEMBRE DEL 2023**_

Notificado por anotación en el estado No. **183**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario